



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Boston

CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud del señor Notario Tercero del Círculo de Bello, Antioquia y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIAL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 07:30 de la mañana de hoy martes veinticuatro (24) de mayo de 2022.



Notaría Tercera (3ra)
Dr. Mauricio Gómez Flórez
BELLO (ANT.)

EDICTO EMPLAZATORIO

HACE SABER

Mediante memorial de fecha: diecinueve (19) de mayo del año 2022, los señores **YAMIL ENRIQUE SANCHEZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Estadounidense, identificado con el Pasaporte número 516119573 expedido en Estados Unidos de Norteamérica, de 46 años de edad, nacido en la ciudad de Río Piedra - Puerto Rico, el día veinticuatro (24) del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1.975), domiciliado y residenciado en 124 More St. Lowell MA 01852 ZIT, Boston, Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil soltero por los efectos del divorcio, de ocupación Pensionado, hijo de Carlos Efraín Sánchez y Elvira García, quien manifestó que no tiene hijos menores de una pareja anterior, y **DANIELA VASQUEZ ARISTIZABAL**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.035.885.148 expedida en Girardota, de 28 años de edad, nacida en el municipio de Bello (Ant.), el día dieciocho (18) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres (1.993), domiciliada y residenciada en el municipio de Bello (Ant), en la carrera 58D # 41-31 apto 202, barrio los Búcaros II, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, hija de Gloria Estrella Aristizábal Yepes y Francisco Adolfo Vásquez Velásquez, quien manifestó que tiene hijos menores de una pareja anterior, por lo cual presenta inventario solemne de bienes, han presentado ante este despacho la formal solicitud para **CONTRAER MATRIMONIO**, de conformidad con el trámite notarial señalado por el decreto 2888 de Diciembre 28 de 1988, para que todas las personas que conozcan de algún impedimento legal para que estos contraigan NUPCIAS, presenten la respectiva oposición del caso.

El presente edicto se fija hoy veinte (20) de mayo del 2022, a las 8:00 a.m.



MAURICIO GÓMEZ FLÓREZ

NOTARIO TERCERO (3º) DEL CÍRCULO DE BELLO.

Avenida 80A No. 53-25 - Tels. 358-20-18 - 358-16-83
E-mail: notaria3debello@gmail.com - Atención: Lunes a Viernes: 8 a 5pm - Sábado de turno: 9 a 1pm

CAROLINA MEJIA GIL
DAISY CAROLINA MEJIA GIL
CÓNSUL DE COLOMBIA EN BOSTON

